



Ministerio de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE VACANTES
COMITÉ DE SELECCIÓN N°4
ACTA N° 6

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 2015, se reúnen en el Anexo del TEATRO NACIONAL CERVANTES, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE CULTURA, sito en Av. Córdoba N°1318 piso 2 dto. "A", los integrantes del Comité de Selección N°4, en adelante CS, creado por la Resolución T.N.C. N° 704 del 29 de octubre de 2014, a los efectos de continuar con las tareas para la cobertura de los cargos vacantes que fueron asignados a su responsabilidad.-----

Se encuentran presentes, por el TEATRO NACIONAL CERVANTES, la Contadora Pública Ana I. BELÁUSTEGUI y la Sra. Paula A. TRABATTONI; por la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS el Lic. Gabriel VALEGGIANI; por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN la Contadora Pública Patricia R. CASTRO; como experto el Contador Público Leandro M. IGLESIAS; y como Secretaria Técnica la Sra. Susana Vázquez; quienes rubrican la presente, dejándose constancia que se han cursado las invitaciones correspondientes.-----

Siendo las 13:00 hs. se da por iniciada la reunión con el objetivo de tratar la aprobación de los contenidos para la realización de la Evaluación Técnica y el cronograma de ejecución para la realización de la prueba escrita-----

Acto seguido, conforme lo establecido en el Artículo 52 de la Resolución SGP N° 39 de fecha 18 de Marzo de 2010 y sus modificatorias, los miembros de este CS elaboran los contenidos para la realización de la prueba escrita para los cargos de **RESPONSABLE ESPECIALISTA EN GESTIÓN CONTABLE** (código identificador: **2014-004794-TEATRO-G-SI-X-B**) y **RESPONSABLE ESPECIALISTA EN LIQUIDACIONES, PAGOS Y RENDICIONES** (código Identificador: **2014-004795-TEATRO-G-SI-X-B**) aprobándose como ANEXO I y II, conteniendo las preguntas y respuestas respectivamente -----

Se deja constancia que los Anexos citados precedentemente fueron guardados en sobres cerrados, los que han sido lacrados y suscriptos por los miembros de este CS a fin de asegurar la confidencialidad, transparencia e igualdad de oportunidades (conforme Artículo 51 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública.-----



Ministerio de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

Asimismo, los mencionados sobres se encuentran identificados en función del perfil del cargo a evaluar.-----


Para efectivizar las mencionadas Evaluaciones Técnicas se tendrá presente lo establecido en el Artículo 53 de la Resolución SGP N° 39/2010 y modificatorias, que a continuación se transcribe:

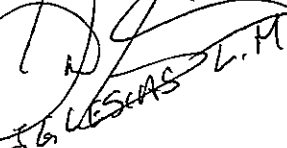
"La prueba escrita de la evaluación de conocimientos deberá ser bajo seudónimo elegido por el postulante, debiendo utilizarse papel normalizado y una clave convencional de identificación personal que sólo permita individualizar a cada postulante después de su calificación. El postulante que se identificara en la prueba escrita será excluido del proceso de selección".-----

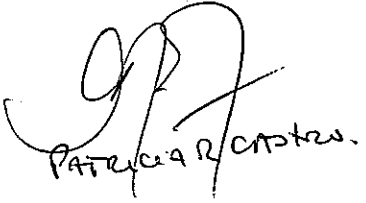
Se deja constancia que se ha cursado invitación a los veedores gremiales.-----

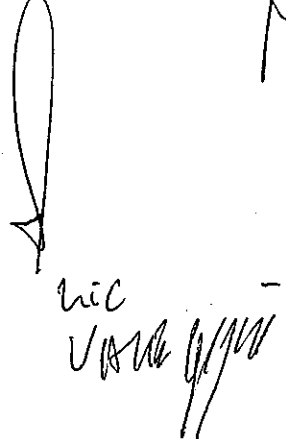
ATE y UPCN firman a continuación únicamente los sobres lacrados que contienen las preguntas y respuestas de las mencionadas evaluaciones-----

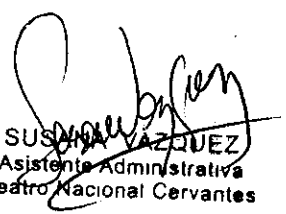
Siendo las 13:47 horas se levanta la sesión firmándose un ejemplar de un solo tenor y a un solo efecto.-----


PAULA A. TRABATTONI
COORDINADORA DEL AREA RRHH
TEATRO NACIONAL CERVANTES


S. G. LESIAS L.M.


PATRICIA R. CASTRO.


RIC


SUSANA VAZQUEZ
Asistente Administrativa
Teatro Nacional Cervantes